



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2024

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 29 de octubre de 2024

WFP/EB.2/2024/6-D/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023)

Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023). La evaluación se centró en la intervención llevada a cabo por el PMA durante el período comprendido entre 2018 y 2023. El equipo de evaluación formuló seis recomendaciones principales y 13 subrecomendaciones. Cinco de las subrecomendaciones son de carácter estratégico y ocho, de carácter operacional.
2. En la presente respuesta se indica si la dirección del PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones derivadas de la evaluación. Además, se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinadora del documento:

Sra. M. Van der Velden
Directora Regional
Despacho Regional para África Occidental
Correo electrónico: margot.vandervelden@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2025</p> <p>1 En un contexto de crecientes necesidades relacionadas con la acentuación de los conflictos y la inestabilidad política, combinada con factores estructurales y con la reducción de la financiación disponible, reforzar la asignación de prioridad a las intervenciones de emergencia del PMA respecto de las necesidades más acuciantes, y perfeccione el diseño y la puesta en práctica de apoyo a la recuperación y la resiliencia de las poblaciones afectadas por conflictos.</p>	Despacho regional	Recomendación aceptada				
<p>1.1 Centrar en mayor medida las intervenciones de emergencia en las necesidades más acuciantes, en particular, apoyando: i) análisis de la vulnerabilidad más dinámicos; ii) análisis más pormenorizados para facilitar soluciones de compromiso relacionadas con una mayor prioridad a las intervenciones (véase la subrecomendación 2.1), y iii) la adaptación a los distintos países de las orientaciones sobre el establecimiento de prioridades</p>	<p>Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional (Equipos de gestión y dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas de las oficinas en los países)</p>	Recomendación aceptada	<p>1. El Despacho Regional para África Occidental y las oficinas en los países forman parte integrante de los sistemas regionales de análisis de la seguridad alimentaria y de alerta temprana. La prioridad que se asigna a las intervenciones de emergencia se basa en los análisis realizados con arreglo al <i>Cadre harmonisé</i> y a la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), que se seguirán realizando dos veces al año, en noviembre y marzo. Estos análisis servirán de base para determinar la vulnerabilidad.</p>	Dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas del despacho regional (Equipo directivo de las dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas de las oficinas en los países)	Junio de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>formuladas por el despacho regional.</p> <p>Prioridad: alta (Junio de 2025)</p>			<p>Una vez finalizados los análisis con arreglo al <i>Cadre harmonisé</i> y a la CIF, el despacho regional seguirá realizando análisis más precisos de los lugares críticos en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros asociados, con el fin de gestionar las soluciones de compromiso relacionadas con una mayor prioridad a las intervenciones. El despacho regional actualizará y compartirá los resultados del análisis de los lugares críticos al menos dos veces al año a fin de que sirvan de base para la actualización semestral de la estrategia relativa a las intervenciones y el establecimiento de prioridades de las oficinas en los países.</p>			
			<p>2. Las ocho oficinas en los países recibirán apoyo y elaborarán planes de establecimiento de prioridades para que las intervenciones de emergencia que realicen se centren en atender las necesidades más acuciantes.</p>	<p>Equipo directivo de las dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas de las oficinas en los países Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.2 En coordinación con actores internacionales (en particular, otras entidades de las Naciones Unidas) y nacionales, apoyar el fortalecimiento del diseño y la puesta en práctica de medidas de recuperación y fomento de la resiliencia para las poblaciones que presenten las necesidades más acuciantes en las zonas gravemente afectadas por crisis de seguridad y conflictos.</p> <p>Prioridad: alta (diciembre de 2025)</p>	<p>Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional (Dependencia de programas de las oficinas en los países) (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas [PPG] de la Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>3. A partir de los análisis realizados (por ejemplo, análisis integrados del contexto y análisis de los lugares críticos), elaborar un conjunto de actividades de recuperación y fomento de la resiliencia dirigidas específicamente a las poblaciones que tienen las necesidades más acuciantes en las llamadas “zonas tampón” y las zonas afectadas por crisis de seguridad y conflictos, teniendo en cuenta las consideraciones relativas al acceso de la ayuda humanitaria y la capacidad de ejecución del PMA y sus asociados sobre una base plurianual.</p>	<p>Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional (Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de las oficinas en los países) (PPG de la Sede)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>
			<p>4. Colaborar con los servicios técnicos gubernamentales, los gobiernos y las comunidades locales para diseñar actividades de recuperación y fomento de la resiliencia en consonancia con las prioridades nacionales y las necesidades locales.</p>	<p>Dependencias de programas de las oficinas en los países (Dependencia de programas del despacho regional)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>
			<p>5. Reforzar la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas en los ámbitos clave relativos al fomento de la resiliencia y los sistemas alimentarios.</p>	<p>Dependencia de programas del despacho regional Dependencias de programas de las oficinas en los países (PPG de la Sede)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.3 Alentar la armonización de las medidas del PMA con los sistemas nacionales de protección social reactivos a las perturbaciones, dando prioridad a la complementariedad con otros actores. Al tiempo que se garantiza la protección de los datos personales, prestar apoyo a las plataformas existentes trabajando en favor de su desarrollo y utilización, y prestar apoyo técnico para que en dichos sistemas nacionales se aborden en mayor medida los desafíos asociados a los conflictos, los riesgos de seguridad y las necesidades de las personas en situación de desplazamiento prolongado.</p> <p>Prioridad: media (diciembre de 2025)</p>	<p>Dependencia de programas del despacho regional (Dependencias de programas de las oficinas en los países) (PPG de la Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>6. Elaborar orientaciones operacionales regionales para el uso de registros sociales a los efectos de la selección de beneficiarios en los programas del PMA, en particular, en lo que respecta a las intervenciones de emergencia.</p>	<p>Dependencia de programas del despacho regional (Dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional) (PPG de la Sede)</p>	<p>Marzo de 2025</p>	<p>No iniciada</p>
			<p>7. Elaborar orientaciones operacionales regionales que promuevan la armonización con los sistemas de protección social reactivos a las perturbaciones.</p>	<p>Dependencia de programas del despacho regional (PPG de la Sede)</p>	<p>Junio de 2025</p>	<p>No iniciada</p>
			<p>8. Elaborar un plan plurianual para fortalecer los sistemas de protección social en los ocho países.</p>	<p>Equipo directivo de las dependencias de programas de las oficinas en los países (Dependencia de programas del despacho regional)</p>	<p>Junio de 2026</p>	<p>En curso</p>
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2025 2 Aparte del programa de investigación relacionado con la estrategia integrada de fomento de la resiliencia y la protección social, y con el fin de apoyar la calidad de las intervenciones, la labor de promoción y la gestión de riesgos, promover un programa regional de investigación centrado en la intervención ante emergencias,</p>	<p>Dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional</p>	<p>Recomendación aceptada</p>				

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
el nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz, la anticipación, y una cultura organizacional que favorezca el mayor uso de los datos existentes.						
2.1 Promover un programa de investigación regional que dé prioridad al uso de los datos disponibles o recopilados a intervalos regulares, tenga en cuenta las características específicas de cada país y esté orientado a la intervención ante crisis y la recuperación. Prioridad: alta (diciembre de 2025)	Dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de evaluación del despacho regional (Dependencias de investigación análisis y seguimiento y de programas de las oficinas en los países) (Dependencia de programas del despacho regional) PPG y Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Sede)	Recomendación aceptada	1. Organizar una consulta para determinar las necesidades y lagunas existentes en relación con la generación de datos empíricos sobre la intervención ante crisis y recuperación. Esta consulta facilitará la puesta en marcha de un programa de investigación centrado en esas cuestiones.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional (Dependencia de programas del despacho regional)	Junio de 2025	No iniciada
			2. Elaborará un programa regional de investigación sobre la intervención ante crisis y recuperación, dando prioridad al uso de los datos existentes o recopilados periódicamente.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional (Dependencia de programas del despacho regional) (PPG y Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones [APP] de la Sede)	Diciembre de 2025	En curso
2.2 Precisar los objetivos y los medios de anticipación (análisis de las tendencias y los riesgos a largo plazo, elaboración de escenarios y análisis prospectivos), definir el reparto de responsabilidades a nivel interno a escala regional y	Dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas del despacho regional (Equipo directivo de la dependencia de asociaciones del despacho regional)	Recomendación aceptada	3. Formular una estrategia operacional regional en la que se establezcan objetivos y recursos en la esfera de la anticipación (análisis de tendencias y riesgos a largo plazo, formulación de hipótesis y planificación prospectiva).	Dependencia de programas del despacho regional (Dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional)	Junio de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>nacional, y elaborar una estrategia de asociación específica.</p> <p>Prioridad: alta (diciembre de 2025)</p>	<p>(Dependencias de investigación análisis y seguimiento y de programas de las oficinas en los países) (APP de la Sede)</p>		<p>4. Impartir capacitación a las oficinas en los países sobre los requisitos previos para el establecimiento de medidas anticipatorias y organizar simulaciones y actividades de escenificación de roles para mejorar los conocimientos y aclarar las funciones con respecto al uso de instrumentos de financiación de los riesgos climáticos (medidas anticipatorias, seguros climáticos).</p>	<p>(PPG de la Sede)</p> <p>Dependencia de programas del despacho regional (PPG de la Sede)</p>	<p>Junio de 2026</p>	<p>No iniciada</p>
			<p>5. Formular una estrategia para fortalecer las asociaciones operacionales y financieras en el ámbito de la gestión de los riesgos climáticos.</p>	<p>Dependencias de programas y de asociaciones del despacho regional (Departamento de Operaciones relativas a los Programas [PO] y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>No iniciada</p>
			<p>2.3 Apoyar un mayor uso de los conocimientos alentando sistemáticamente a que las plataformas internas de adopción de decisiones del PMA y los asociados cooperantes utilicen las investigaciones, las evaluaciones y los productos de seguimiento del Programa, así como aumentando</p>	<p>Dependencias de investigación, análisis y seguimiento, de programas y de tecnología del despacho regional (Dependencias de investigación análisis y seguimiento y de programas de las oficinas en los países)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>6. Aplicar unas normas mínimas de ofrecimiento de garantías en siete países clasificados como de riesgo alto.</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>el intercambio de información y conocimientos con los interlocutores gubernamentales y otros actores pertinentes, entre otras cosas, con fines de promoción (por ejemplo, en torno a la aceptación de las transferencias de base monetaria, la movilización de recursos, la selección de los beneficiarios y la priorización de las intervenciones).</p> <p>Prioridad: media (diciembre de 2025)</p>	(APP de la Sede)		<p>7. En cada una de las ocho oficinas en los países, examinar periódicamente los datos empíricos obtenidos en el marco de los programas (como los análisis de las necesidades y los resultados derivados de la labor de seguimiento de las operaciones), en particular, en lo que respecta a las intervenciones de emergencia, por conducto de grupos de trabajo internos (como el comité de examen de los indicadores de seguimiento) y de los mecanismos comunitarios de retroalimentación, a fin de asegurar que las decisiones programáticas se examinen periódicamente y se basen en los datos recopilados.</p>	<p>Equipo directivo de las dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de las oficinas en los países (Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional) (PPG y APP de la Sede)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>
			<p>8. Compartir los análisis y estudios elaborados por el despacho regional y las oficinas en los países, así como los resultados de la selección de las modalidades y los mecanismos de transferencia y de los análisis de los lugares críticos que apuntan a gestionar las soluciones de compromiso relacionadas con una mayor prioridad a las intervenciones y los planes de establecimiento de prioridades operacionales, con los asociados cooperantes, los contactos gubernamentales y otras partes interesadas en las ocho oficinas en los países.</p>	<p>Equipo directivo de las dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de las oficinas en los países (Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2025</p> <p>3 A la luz de los compromisos adoptados por el PMA con el cumplimiento de los principios humanitarios, así como de la evolución del contexto y los riesgos conexos para sus operaciones y su reputación, reforzar la capacidad del Programa de respetar los principios humanitarios en la región y seguir esforzándose por garantizar el acceso.</p>	<p>Sede: Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones</p>	<p>Recomendación aceptada</p>				
<p>3.1 Establecer un protocolo para que los despachos regionales y las oficinas en los países soliciten a la Sede un posicionamiento oficial y apoyo institucional cuando se enfrenten a disyuntivas muy delicadas y que conlleven un alto riesgo.</p> <p>Prioridad: alta (junio de 2025)</p>	<p>Sede: Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones (Equipo directivo de las dependencias de gestión de riesgos y de programas del despacho regional) (PPG y módulo técnico en materia de acceso de la Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>1. Sobre la base de los procesos establecidos en la política de gestión global de riesgos de 2018 para remitir los riesgos y otras cuestiones a las instancias jerárquicas superiores y sobre la base de los procedimientos operativos estándar para el seguimiento de los riesgos¹ publicados en 2021 por la Dirección de Gestión de Riesgos, la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones se encargará de recordar por los canales oficiales la necesidad de seguir las orientaciones sobre remisión de riesgos a instancias superiores precisamente cuando se trate de cuestiones relacionadas con</p>	<p>Sede: Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones (Equipo directivo de las dependencias de gestión de riesgos y de programas del despacho regional) (PPG y módulo técnico en materia de acceso de la Sede)</p>	<p>Junio de 2025</p>	<p>En curso</p>

¹ Se facilita un “árbol de decisiones” que establece el proceso que se debe seguir en caso de que un determinado riesgo exceda el apetito de riesgo y se deba remitir a instancias jerárquicas superiores, así como una plantilla de notificación de riesgos con una sección en la que se pueden indicar los riesgos remitidos a los despachos regionales y la Sede.

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			los principios humanitarios. Para ello, los directores en los países que estén haciendo frente a grandes dificultades deberán determinar cuáles son los riesgos para el cumplimiento de estos principios, valorar su gravedad y evaluar la probabilidad de que se produzcan, también mediante el proceso anual de planificación y de examen de mitad de año de los registros de riesgos.			
<p>3.2 Establecer un programa de aprendizaje, diálogo y apoyo a las oficinas en los países y a los actores locales en torno a los principios humanitarios y a la negociación del acceso a nivel nacional y regional, apoyándose en las herramientas y guías desarrolladas internamente.</p> <p>Prioridad: media (diciembre de 2025)</p>	<p>Dependencia de programas del despacho regional (Dependencias de seguridad, de investigación, análisis y seguimiento y de gestión de riesgos del despacho regional) (Dependencias de programas, de seguridad, de investigación, análisis y seguimiento y de gestión de riesgos de las oficinas en los países) (PPG, Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones y módulo técnico en materia de acceso de la Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>2. Fortalecer los grupos de trabajo sobre acceso humanitario del despacho regional y las oficinas en los países e impulsar su labor para facilitar el intercambio de mejores prácticas, en particular, en lo que respecta a la sensibilidad ante los conflictos, la rendición de cuentas a las personas afectadas y la coordinación civil y militar.</p>	<p>Dependencia de programas del despacho regional (dependencias de seguridad, de investigación, análisis y seguimiento y de gestión de riesgos del despacho regional) (Dependencias de programas, de seguridad, de investigación, análisis y seguimiento y de gestión de riesgos de las oficinas en los países) (PPG, Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones y módulo técnico en materia de acceso de la Sede)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			3. Organizar sesiones de capacitación en materia de acceso y principios humanitarios para los equipos y asociados cooperantes en los ocho países.	Dependencia de programas del despacho regional Dependencias de programas y de seguridad de las oficinas en los países	Diciembre de 2025	En curso
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2025</p> <p>4 En un contexto en el que los compromisos y requisitos para atender las cuestiones transversales se multiplican y se vuelven más complejos, abordar en mayor medida los desafíos relacionados con el género y la inclusión, la rendición de cuentas a las personas afectadas, la protección y la cohesión social promoviendo el trabajo en asociación y aprovechando las fortalezas del PMA.</p>	Dependencia de programas del despacho regional	Recomendación aceptada				
4.1 Cumplir los ambiciosos compromisos adoptados por el PMA en materia de género y protección en las intervenciones de emergencia, apoyando la puesta en práctica operacional de dichos compromisos por parte de las oficinas en los países.	Dependencia de programas del despacho regional (Dependencias de programas de las oficinas en los países) (PPG, Servicio de Género, Protección e Inclusión [PPGG] y Servicio de Seguimiento de	Recomendación aceptada	1. Organizar consultas con cada una de las ocho oficinas en los países y los asociados en la ejecución sobre la aplicación de las estrategias del PMA en materia de protección, rendición de cuentas a las personas afectadas, sensibilidad ante los conflictos y acceso humanitario.	Dependencia de programas del despacho regional Dependencias de programas de las oficinas en los países (PPG y PPGG de la Sede)	Diciembre de 2025	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: alta (diciembre de 2025)	Programas y Presentación de Informes [APPM]de la Sede)		2. Prestar apoyo a las ocho oficinas en los países para elaborar planes de aplicación de las políticas de género y rendición de cuentas a las personas afectadas, así como para adoptar enfoques estratégicos y operacionales en la formulación de nuevos planes estratégicos para los países (PEP).	Dependencia de programas del despacho regional (dependencias de programas de las oficinas en los países) (PPG, PPGG y APPM de la Sede)	Noviembre de 2026	No iniciada
4.2 Orientar a nivel regional la continuación y ampliación de las asociaciones (con entidades de las Naciones Unidas y con organizaciones y estructuras locales en los países) con el fin de: i) favorecer la puesta en común de los mecanismos comunitarios de retroalimentación, cuando proceda, y ii) abordar en mayor medida las cuestiones relacionadas con el pastoreo, las desigualdades de género, la discapacidad, la juventud y la protección. Prioridad: alta (diciembre de 2025)	Dependencia de programas del despacho regional (Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de las oficinas en los países) (PPG y PPGG de la Sede)	Recomendación aceptada	3. Aplicar las normas mínimas de ofrecimiento de garantías en siete países clasificados como de riesgo alto, en particular en lo que respecta a los mecanismos comunitarios de retroalimentación para garantizar que sean accesibles a todos los grupos.	Dependencias de programas y de seguimiento del despacho regional (dependencias de programas y de seguimiento de las oficinas en los países)	Marzo de 2025	En curso
			4. Estudiar la posibilidad de poner en común los mecanismos comunitarios de retroalimentación en diversos contextos y poner en práctica las enseñanzas extraídas de los mecanismos interinstitucionales en otras regiones.	Dependencias de programas y de seguimiento del despacho regional (PO y APPM)	Diciembre de 2025	No iniciada
			5. Velar por que las ocho oficinas en los países recurran al análisis, la consolidación y el aprovechamiento de los datos derivados de los mecanismos comunitarios de retroalimentación para realizar ajustes programáticos y compartir los principales hallazgos con los asociados del PMA.	Dependencias de programas y de seguimiento del despacho regional Dependencias de programas y de seguimiento de las oficinas en los países (PO y APPM de la Sede)	Marzo de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			6. Velar por que los nuevos PEP de las ocho oficinas en los países incluyan enfoques operacionales que garanticen la inclusión de los ganaderos, las poblaciones consideradas más vulnerables o estigmatizadas y las personas con discapacidad.	Dependencia de programas del despacho regional (Dependencias de programas de las oficinas en los países) (PPG y PPGG de la Sede)	Noviembre de 2026	No iniciada
4.3 Apoyar el uso de nuevos indicadores relativos a la sensibilidad ante los conflictos en todos los países. Prioridad: media (diciembre de 2025)	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional (Dependencias de investigación, análisis y seguimiento de las oficinas en los países)	Recomendación aceptada	7. Prestar apoyo a las ocho oficinas en los países para elaborar planes de acción sobre la sensibilidad ante los conflictos, en particular sobre la base del análisis transversal integrado del contexto y de la evaluación de los riesgos, incluido el seguimiento del indicador CC 1.6 del Marco de resultados institucionales relativo a la sensibilidad ante los conflictos.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional (Dependencias de investigación, análisis y seguimiento de las oficinas en los países)	Diciembre de 2025	En curso
			8. Revisar las herramientas y los procesos de orientación de la asistencia y priorización de las intervenciones (incluidos los análisis con arreglo al <i>Cadre harmonisé</i> y a la CIF y los análisis de los lugares críticos) y de la resiliencia (análisis de contexto integrado) en las ocho oficinas en los países para mejorar la sensibilidad ante los conflictos y la seguridad climática, en colaboración con asociados en la investigación (entre otros, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias y la Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional).	Dependencias de programas y de seguimiento del despacho regional Dependencias de programas y de seguimiento de las oficinas en los países	Diciembre de 2025	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: media Plazo: diciembre de 2025</p> <p>5 Teniendo en cuenta los desafíos políticos y los posibles aumentos de eficiencia y eficacia, velar por que los procesos de gestión de las asociaciones definidos por la Sede sean compatibles con los compromisos generales del PMA de localización e incluir objetivos de empoderamiento de los actores locales en las estrategias regionales existentes.</p>	Dependencia de programas del despacho regional	Recomendación aceptada				
<p>5.1 En el marco de la elaboración e implementación de la política de localización, revisar los procesos de selección y gestión de los asociados del PMA para que contribuyan al proceso de localización.</p> <p>Prioridad: media (junio de 2025)</p>	PPG, Servicio de Garantía de la Ejecución [SCDD] y Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución [SCD] de la Sede (Oficina de Servicios Jurídicos [LEG] de la Sede)	Recomendación aceptada	1. Finalizar y aplicar la nueva política de localización del PMA (actualmente en fase de elaboración) empleando unos criterios de selección específicos que promuevan la inclusión de las entidades locales mediante enfoques pragmáticos, como darles mayor peso a la hora de seleccionar las propuestas o aplicando unos criterios adicionales en los que se estipule la necesidad de contar con la participación de las organizaciones comunitarias.	PPG, SCDD y SCD de la Sede (LEG de la Sede)	Junio de 2025	En curso
			2. Mediante el uso de un sistema transparente de colaboración con los asociados que permite gestionar las funciones relativas a la presentación de informes, la contratación y la facturación, el PMA sigue realizando esfuerzos para fomentar la alfabetización digital de sus asociados y darles acceso a los datos para que	PPG, SCDD y SCD de la Sede (LEG de la Sede)	Diciembre de 2025	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			puedan tomar por sí mismos las decisiones pertinentes y realizar las labores de seguimiento.			
<p>5.2 Incluir en las estrategias regionales existentes objetivos de empoderamiento de los actores locales en materia de gestión de las crisis alimentarias.</p> <p>Prioridad: media (diciembre de 2025)</p>	<p>Dependencia de programas del despacho regional (Dependencias de programas de las oficinas en los países)</p> <p>(Dependencia de asociaciones operacionales del SCDD y SCD de la Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>3. Preparar una nota de orientación regional sobre el empoderamiento de los actores locales en materia de gestión de crisis para asegurar la transferencia gradual y armonizada de las competencias necesarias para la gestión de desastres y prestar apoyo a las oficinas en los países en los procesos de adaptación y aplicación de la nota de orientación.</p> <p>4. Velar por que los nuevos PEP de las ocho oficinas en los países incluyan enfoques operacionales que empoderen a las partes interesadas locales en materia de gestión de las crisis alimentarias.</p> <p>5. Prestar apoyo a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para consolidar las reservas estratégicas de alimentos a fin de mejorar la capacidad de los Gobiernos para gestionar las crisis alimentarias y nutricionales.</p>	<p>Dependencias de programas, de seguimiento y de la cadena de suministro del despacho regional</p> <p>Dependencia de programas del despacho regional (PO y SCD de la Sede)</p> <p>Dependencia de la cadena de suministro del despacho regional (SCD de la Sede)</p>	<p>Diciembre de 2025</p> <p>Noviembre de 2026</p> <p>Diciembre de 2025</p>	<p>No iniciada</p> <p>No iniciada</p> <p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: media Plazo: junio de 2025</p> <p>6 En un entorno en el que las instituciones encargadas de la integración regional desempeñan un papel reconocido, ampliar el alcance del apoyo prestado por el PMA a las estrategias, los mecanismos y los instrumentos de intervención de dichas instituciones en las esferas de la prevención y gestión de las crisis alimentarias y nutricionales.</p>	<p>Equipo directivo y dependencias de investigación, análisis y seguimiento, de la cadena de suministro y de programas del despacho regional PPG y SCD de la Sede (Oficinas del PMA en Nigeria, el Níger y Burkina Faso)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>1. El despacho regional, aprovechando la función clave que desempeña en el sistema regional de prevención y gestión de las crisis alimentarias, trabajará para poner en marcha un plan estratégico de apoyo a las instituciones regionales, en particular al Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y a la CEDEAO, a fin de:</p>			
			<p>2. Reforzar los análisis y la gestión de las crisis alimentarias mediante la prestación de apoyo técnico al CILSS y a los mecanismos de gestión existentes, como el Dispositivo Regional de Prevención y Gestión de las Crisis Alimentarias en el Sahel y África Occidental (Dispositivo PRECEG), la Red de Prevención de Crisis Alimentarias (RPCA), etc.</p>	<p>Dependencia de seguimiento del despacho regional (Dependencia de programas del despacho regional) (Dependencias de programas y de seguimiento de las oficinas en los países)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>
			<p>3. Fortalecer la colaboración con las instituciones regionales en lo que respecta a los aspectos operacionales de las intervenciones: preparación, diseño de programas, ejecución, selección de beneficiarios, seguimiento, prestación de asistencia, etc.</p>	<p>Dependencias de seguimiento y de programas del despacho regional (Dependencias de programas y de seguimiento de las oficinas en los países)</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			4. Fortalecer al CILSS en lo que a las medidas anticipatorias se refiere para que este actúe como responsable técnico en esa esfera (análisis, gestión de la información y coordinación de las actividades de los asociados y los países).	Dependencia de programas del despacho regional (Dependencias de programas y de seguimiento de las oficinas en los países) Dependencia de seguimiento del despacho regional	Junio de 2026	No iniciada
			5. Reforzar el apoyo estratégico que se presta al mecanismo regional en vigor para llevar a cabo un examen pormenorizado del sistema usado para intervenir ante las crisis alimentarias recurrentes a través de los mecanismos de coordinación existentes (Dispositivo PRECEG, RPCA, grupos de trabajo en cargados de los planes nacionales de intervención, grupo de seguimiento del CILSS y el Club del Sahel, etc.).	Dependencias de programas y de seguimiento del despacho regional (Dependencias de programas y de seguimiento de las oficinas en los países) (PPG de la Sede y Red Mundial contra las Crisis Alimentarias)	Junio de 2026	En curso

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

APP	Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones
APPM	Servicio de Seguimiento de Programas y Presentación de Informes
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
LEG	Oficina de Servicios Jurídicos
PEP	plan estratégico para el país
PO	Departamento de Operaciones relativas a los Programas
PPG	Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas
PPGG	Servicio de Género, Protección e Inclusión
SCD	Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución
SCDD	Servicio de Garantía de la Ejecución